

Subsecretaría de Emergencias.

Curso Básico de Lengua de Señas Argentina.

Descripción:

Las lenguas de señas son lenguas naturales, nacidas y creadas por las comunidades sordas, por hechos sociales, que se transmiten de generación en generación; no son códigos artificiales ni formas manualizadas de las lenguas orales. Las personas sordas de los diferentes países del mundo tienen sus propias lenguas de señas. Es decir, que así como los oyentes han desarrollado múltiples sistemas lingüísticos orales, también los sordos han creado diferentes idiomas viso-espaciales-manuales-gestuales. La Lengua de Señas Argentina (LSA) es el patrimonio cultural y lingüístico de la comunidad Sorda de nuestro país. La propuesta de enseñanza del lenguaje de señas (LS) se desarrolla desde un abordaje comunicativo, es decir, que los participantes desarrollen la comprensión y la producción en LS, para que puedan desempeñarse de manera eficaz y fluida en el uso de esta lengua en situaciones comunicativas de emergencia o ante situaciones de peligro.

Destinatarios:

Coordinadores/Directores/Responsables de la Defensa Civil de los Municipios quienes tienen la responsabilidad de organizar el sistema de emergencias comunal. Personal de las Instituciones que forman el sistema de respuesta a emergencias local (bomberos, policía, salud, asistencia social, inspectores municipales, etc.).

Modalidad: bimodal.

Carga horaria: 48 horas reloj.

Ediciones: según necesidad institucional.

Fecha de inicio y finalización: marzo a diciembre.

Cupo: 30 cursantes para la modalidad presencial y 100 para la modalidad virtual, por edición.

Medio de contacto:

- Correo electrónico: resolucion509@gmail.com
- Teléfono: (0221) 451-2002 int. 101/102.